

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

UPA-ACTA ORD-059/24 DE ENERO DE 2024.

Mediante la plataforma virtual zoom <https://us02web.zoom.us/j/8834881122>; siendo las 10:36 horas del día 24 de enero del 2024, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva; el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el C. P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, Comisario de la H. Junta Directiva; el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva; el Lic. Francisco Javier Zárate César, Suplente de la Lic. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del Lic. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Gustavo Martínez Castillo, Encargado del Área de Prensa de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, en representación del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; con el objeto de desarrollar la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:

- 1.LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.DESIGNACIÓN DEL C. P. Y L. EN. D. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA, COMO COMISARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.
- 3.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
- 5.DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Página 1 de 65



UPA-ACTA ORD-059/24/01/2024

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

- a) Solicitud y en su caso, autorización para ejercer el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el periódico oficial (Gaceta de Gobierno) el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN).
- b) Solicitud y en su caso, autorización para realizar los traspasos presupuestales internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024.
- c) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador de cuotas y tarifas por concepto de servicios que presta la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024.
- d) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN).
- e) Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100MN) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- f) Solicitud y en su caso, autorización del Programa de promoción y difusión 2024.
- g) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- h) Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- i) Presentación y en su caso, autorización del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024.
- j) Presentación, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ejercicio Fiscal 2024.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

- k) Presentación del Programa Anual de mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.
- l) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.
- m) Lectura y en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2023.

6. ASUNTOS EN CARTERA.

- a) Seguimiento de acuerdos.
- b) Presentación de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre 2023.

7. ASUNTOS GENERALES.

- a) Presentación de los traspasos internos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2023.
- b) Presentación del seguimiento y avances del FAM 2023.
- c) Seguimiento a las consideraciones del Comisario.
- d) Presentación para conocimiento de la convocatoria de nuevo ingreso 2024.

1. LISTA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al inicio de la sesión, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente agradeció a los presentes su asistencia a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, y en representación del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, la verificación de existencia de Quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario, mencionó que con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Artículo 35, en donde menciona que se podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario y cuando menos dos vocales; informó que existe Quórum considerando de que se cuenta con el oficio mediante el cual la Secretaría de la Contraloría designa al Comisario de esta Junta y que se hará referencia a numeral 2 del Orden del Día; atento a ello el Presidente Suplente declaró la existencia de Quórum legal y dio inicio en primera convocatoria a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 10:36 horas del día 24 de enero de 2024.

2. DESIGNACIÓN DEL C. P. Y L. EN. D. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA, COMO COMISARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.

Con fundamento en los artículos 46 y 47, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2, 6, y 7 fracción XXXV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría en vigor, y 7, fracción IV, inciso b) del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México se ha designado al Contador Público Crispín Martínez Mendoza, como Comisario de esta H. Junta Directiva.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, los integrantes de esta Junta Directiva, toman conocimiento de la designación del C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, como Comisario, se solicitó al Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva continuar con el desahogo del siguiente punto.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó se diera lectura al orden del día de esta sesión; acto seguido el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes, lo cual se realizó en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. DESIGNACIÓN DEL C. P. Y L. EN. D. CRISPIN MARTÍNEZ MENDOZA, COMO COMISARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
5. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- a) Solicitud y en su caso, autorización para ejercer el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el periódico oficial (Gaceta de Gobierno) el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos peros 00/100 MN).
- b) Solicitud y en su caso, autorización para realizar los traspasos presupuestales internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024
- c) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador de cuotas y tarifas por concepto de servicios que presta la universidad para el Ejercicio Fiscal 2024.
- d) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Personales", por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN).

e) Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100MN) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

f) Solicitud y en su caso, autorización del Programa de promoción y difusión 2024.

g) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

h) Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

i) Presentación y en su caso, autorización del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024.

j) Presentación, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ejercicio Fiscal 2024.

k) Presentación del Programa Anual de mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

l) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

m) Lectura y en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2023.

6. ASUNTOS EN CARTERA.

a) Seguimiento de acuerdos.

b) Presentación de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre 2023.

7. ASUNTOS GENERALES.



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

- a) Presentación de los traspasos internos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2023.
- b) Presentación del seguimiento y avances del FAM 2023.
- c) Seguimiento a las consideraciones del Comisario.
- d) Presentación para conocimiento de la convocatoria de nuevo ingreso 2024.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva el orden del día, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/001/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el orden del día."

4. LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

El Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y secretario de la H. Junta Directiva, señaló que el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se encuentra debidamente firmada por todas las y los integrantes de esta H. Junta Directiva.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/002/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria"

5.DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

a) Solicitud y en su caso, autorización para ejercer el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el periódico oficial (Gaceta de Gobierno) el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN).

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 35 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 12 fracción III, artículo 24 fracción XX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco; solicito su autorización para ejercer el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el periódico oficial (Gaceta de Gobierno) publicado el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100MN).

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a los presentes que a través del Oficio 207A00000-0015/2024 de fecha 12 de enero del 2024, en donde se le informa al Mtro. Miguel



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación el comunicado oficial del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Universidad Politécnica de Atlacomulco por la cantidad de \$33,962,252.00 (Treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), lo anterior estipulado en el Periódico Oficial de la Gaceta de Gobierno del Estado de México publicado el 28 de diciembre de 2023.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, recomendó ejercer el presupuesto con estricto apego a la normatividad tanto de orden federal como estatal; así mismo, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al respecto el C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, precisó que la Junta Directiva no tiene atribuciones de aprobar ejercer el presupuesto, en todo caso la Junta Directiva de acuerdo a su Decreto de Creación le confiere aprobar el presupuesto que le fue autorizado a la Universidad Politécnica de Atlacomulco por las instancias tanto federales como estatales, y con la recomendación de apegarse en todo momento a la normatividad que regula el ejercicio del presupuesto autorizado; el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/003/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 12 fracción III del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizado a la Universidad por las instancias tanto federal como estatal y publicado en el periódico oficial (Gaceta de Gobierno) el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), recomendando que en el ejercicio del mismo, se apegue en todo momento a la normatividad tanto de orden federal como estatal."



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

b) Solicitud y en su caso, autorización para realizar los traspasos presupuestales internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su artículo 317 BIS, artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como en el último párrafo de la cláusula quinta del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Atlacomulco suscrito el 20 de agosto del 2013; artículos 57, 58, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 97 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; fracción I y VI del artículo 67 de la Ley General de Educación Superior; Artículo 12 fracción XXI, Artículo 24 fracción XVIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea la Universidad Politécnica de Atlacomulco, se somete a consideración y en su caso autorización para realizar los traspasos presupuestarios internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó el cuadro donde se encuentran los programas, el monto por participación en cada uno de los mencionados y el margen de movilidad que ronda en el 23% que se puede ejecutar en el presente año; por cada programa se desglosa la cantidad que se puede tener de movilidad dentro de los traspasos internos, mismos que ascienden a un total de \$7,811,317.96, no se puede rebasar ese monto en el total de los traspasos anuales, de igual manera se desglosa conforme a la asignación del recurso Federal con la cantidad de \$3,853,526.95 con relación a los ingresos propios no se puede rebasar \$1,912,984.06 y en el caso de los ingresos Estatales \$72,009.19.

Mencionó que ninguno de los traspasos referidos afectará las metas, por lo que en las Sesiones Ordinarias Subsecuentes informará los traspasos hechos de manera puntual para su conocimiento.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, mencionó apegarse al artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios con la finalidad de no rebasar el 23% anual y al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; una vez aprobado se informe a este Órgano de Gobierno, en Asuntos Generales de manera bimestral.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/004/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad realizar los traspasos presupuestales internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024, debiendo informar los traspasos internos realizados en las sesiones ordinarias posteriores en el apartado de Asuntos Generales y cumplir con las recomendaciones de los integrantes de la Junta Directiva, de apegarse a la normatividad en la materia."

c) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador de cuotas y tarifas por concepto de servicios que presta la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, se solicita su autorización y en su caso aprobación del Tabulador de Cuotas y Tarifas por concepto de servicios que presta la Institución para el Ejercicio Fiscal 2024.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que el aumento en el Tabulador de Cuotas y Tarifas por concepto de servicios que presta la Institución para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende al 4% con relación con lo previsto en la inflación anual del año en curso.

Derivado del periodo de la pandemia esta Universidad no ha tenido incrementos, siendo el segundo año donde se solicita un incremento, la justificación que se presenta es para recaudar mayores ingresos, lo que permitiría ampliar las posibilidades en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para mantenimientos generales de la Universidad.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente recomendó que el trámite en mención deberá realizarse ante la Dirección General de Política Fiscal.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/005/2024:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador de cuotas y tarifas por concepto de servicios que presta la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024."

d) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN).



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fundamento en los Artículos 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público; los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", se solicita su autorización para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN); en razón de la diferencia del presupuesto Federal autorizado del Ejercicio Fiscal 2024 publicado en Gaceta del Gobierno el 28 de diciembre de 2023 e informado por la L. en E. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante oficio No. 207A00000-0015/2024 de fecha 12 de enero 2024; y lo comunicado por la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante oficio no. 514.1.070-15/2024.

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó los oficios en donde la Federación y el Estado comunican los montos autorizados para la Universidad, en este caso el Estado mediante oficio 207A00000-0015/2024 un monto de \$8,577,412.00 y la Federación mediante oficio 514.1.070-15/2024 un monto de \$8,956,631.00; existiendo una diferencia a favor de la Universidad de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN); a razón de lo anterior la Universidad está obligada a solicitar una ampliación presupuestal no líquida, lo cual equivaldría a un total del 4% de incremento que es lo que se prevé para el incremento salarial anunciada por la Federación, misma que se hará un traspaso al capítulo 1000 "Servicios Personales" para tener suficiencia presupuestal y cumplir este requerimiento.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, mencionó que con respecto a lo anterior deberá apegarse al artículo 318 del Código Financiero del





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Estado de México y Municipios, de igual manera al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público.

En uso de la palabra el C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, Comisario de la H. Junta Directiva, mencionó que se deberá sustentar el punto en mención con fundamento en los Artículos 317 BIS y 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/006/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN)."

e) Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100MN) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fundamento en los Artículos 317 Bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 88, 94 y 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación de realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó el proyecto del traspaso presupuestal Externo, en donde esta Universidad solicitó una excepción para poder ocupar recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto a transferir de \$1,157,948.00 y el capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto a transferir de \$1,780,506.00, dando un total de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que será asignada al capítulo 1000 "Servicios Personales", a la estructura autorizada a esta Universidad en septiembre del año pasado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; solicitada con base en la cláusula quinta del decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, en donde emitieron un tabulador a favor de la misma; de igual manera se solicitó ante la Dirección General de Gasto Público que en el anteproyecto quedara de manera correcta el capítulo de gasto para que en este Ejercicio Fiscal no se presentara ningún traspaso, en donde no se aprobó, se tiene que volver a hacer el trámite para que quede en el capítulo correcto.

La Federación comunicó, que dentro del convenio para la asignación de recursos 2024 será parte integral del convenio la publicación del analítico de plazas y tabuladores de la Universidad, el cual desglosa el monto del pago de la estructura,



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

en donde habrá una cláusula en la cual se autoriza la utilización del recurso federal para darle suficiencia al capítulo 1000 "Servicios Personales", lo cual da posibilidades de solicitar este traspaso; con el acuerdo y la autorización de esta Junta Directiva se podrá realizar el trámite, la Dirección General de Gasto Público solicitara el convenio de asignación de recursos.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, mencionó, que el presente punto deberá apegarse al Artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/007/2024:

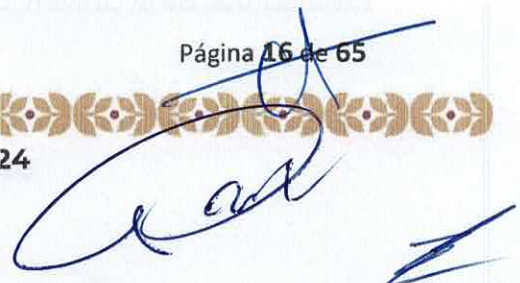
"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317-Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios del 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100MN) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas."

f) Solicitud y en su caso, autorización del Programa de promoción y difusión 2024.

Página 16 de 65



UPA-ACTA ORD-059/24/01/2024



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fundamento en el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter y en su caso autorización el programa de Promoción y Difusión 2024.

En uso de la palabra Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, mencionó que el punto en curso deberá considerarse mediante el Dictamen de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México para su visto bueno, así como en apego al Manual de Identidad del Gobierno Estatal y el de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

El C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, Comisario de la H. Junta Directiva comento que se complementara la fundamentación con el Artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, y el artículo 50 del Presupuesto de Egresos 2024, sugiere que los gastos estén contemplados en el programa anual de adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Zárate César, sugirió hacer una revisión a la normatividad en materia Electoral, toda vez que en el presente año habrá elecciones, si bien, no implica al sector educativo, pero es importante apegar a la normatividad a la que hace mención.

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que, con relación al tema electoral, se ha solicitado a Comunicación Social del Gobierno del Estado de México la propuesta para que la publicidad no tenga logotipos que pudieran infringir con la elección presidencial.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/008/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 50 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México vigente; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa de promoción y difusión 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable."

g) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito presentar ante este Órgano de Gobierno el Programa Anual de Actividades 2024.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, recomendó cumplir con las metas programadas y dar cuenta a este Órgano de Gobierno de manera trimestral en asuntos generales, solicitando a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Maestro Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Acuerdo No. UPA ORD-059/009/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y artículo 24 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024."

h) Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 12, fracción I, II, VII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación, el Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva pregunto, si tiene algún costo para la Institución este programa.

En uso de la palabra, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva y Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó que la mayoría de los recursos para los cursos se solventan a través de las gestiones que hace la Universidad a través del consejo social, las capacitaciones de actualización de habilidades de ingeniería y Técnicas docentes tendrán costo mismo que ya está programado para poderse ejercer durante el año sin ningún inconveniente.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, recomendó apagarse en todo momento a la normatividad que regula los procesos adquisitivos, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al respecto el C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, Comisario de la H. Junta Directiva mencionó que aunado a la

Página 19 de 65





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

recomendación del Presidente, recomienda que derivado de que dicho programa no contempla costo alguno, en caso de que durante el ejercicio fiscal se utilizaran recursos estos deben estar contemplado en su presupuesto de egresos autorizado y cumplir con la normatividad respectiva, al no existir más comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/010/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable en la materia."

i) Presentación y en su caso, autorización del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024.

Con fundamento en el artículo 19 fracción III, 13 fracción X del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, II del Reglamento de la Contratación Pública del Estado de México, artículo 24 fracción XII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación en lo general; el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, hizo la recomendación de apegarse a la Ley de Contratación



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento así como Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así mismo, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al respecto en uso de la palabra el C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza, Comisario de la H. Junta Directiva, comentó que el programa presentado no está sancionado por su Comité de Adquisiciones tal como lo refiere el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público toda vez que emergen recursos federales en su presupuesto, por otro lado, dicho programa no cumple en su totalidad con los requisitos que señalan los artículos 11, 16, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 9 de su Reglamento; así como los artículos 20 y 22 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que recomienda que previo a que se suban las plataformas tanto de COMPRAMEX o de COMPRANET se cumplan con los requisitos y en caso de haber modificaciones durante el ejercicio sean registrado en cumplimiento a lo que señala el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/011/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el presupuesto los procesos



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

adquisitivos, el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable en la materia."

j) Presentación, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 24 fracción XI del del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación el Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación 2024.

No.	Nombre del Programa
1	Contratación del servicio de internet
2	Mantenimiento de la red de la Universidad.
3	Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo, impresión y video vigilancia de laboratorios y oficinas de la Universidad.

En uso de la palabra el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó el acuse de entrega del Programa de trabajo de tecnologías de la información y comunicación 2024, en donde hace alusión a la información capturada en el sistema de integración y seguimiento de los programas de trabajo de tecnologías de información y comunicación, el mismo describe el número de proyectos, estrategias, estándares, metadatos, equipos, impresoras, servidores, servicios de la nube, servicio de internet, centro de datos, aplicaciones, costos y medidas en materia de protección de datos personales.

Así mismo informó los programas a realizarse en el año, en los cuales destacan, contratación del servicio de internet, mantenimiento de la red de la Universidad, Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo, impresión y video vigilancia de laboratorios y oficinas de la Universidad.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, mencionó que es importante apegarse a la Ley del Gobierno Digital del Estado de México; solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/012/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ejercicio Fiscal 2024, debiendo atender las recomendaciones enunciadas por los integrantes de esta Junta Directiva."

k) Presentación del Programa Anual de mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, Tercero, I control patrimonial Poblalines 001 y 002, II Adquisición de Bienes y Servicios, Poblalines 056, 057, 058 y 059, Gaceta del Gobierno 09 de diciembre de 2013, reformas y adiciones, artículos 8 y 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establecen que la Secretaría de Finanzas expedirá las políticas, normas técnicas y administrativas en las materias que regula la Ley, y en el artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación en lo general; Programa Anual de



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, recomendó apegarse a la normatividad que regula los procesos adquisitivos, y solicitó a los presentes que si existiere algún otro comentario se hiciera de manifiesto; al respecto, el Comisario recomienda que el programa sea congruente con el programa anual de adquisiciones y al presupuesto de egresos que le fue autorizado debiendo cumplir con la normatividad respectiva en el ejercicio del presupuesto destinado a mantenimientos, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/013/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el Programa Anual de mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el ejercicio de los recursos públicos."

I) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

consideración y en su caso, aprobación el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2023.

Acuerdo No. UPA ORD-059/014/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el informe bimestral de actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023."

m) Lectura y en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2023.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación el informe de actividades anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Informe de actividades bimestral:

SERVICIOS ESCOLARES

- Aprovechamiento académico cuatrimestre Septiembre-diciembre 2023

Carrera	Aprovechamiento
Ingeniería Robótica	7.5
Ingeniería en Sistemas Computacionales	7.8
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	7.6



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	8.1
Licenciatura en Terapia Física	7.7

- Índice de Reprobación

Carrera	Titulados
Ingeniería Robótica	29%
Ingeniería en Sistemas Computacionales	16%
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	19%
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	7%
Licenciatura en Terapia Física	24%

La Ingeniería en Tecnologías de Manufactura asistió al 4to Foro Logístico para conocer sobre la práctica de trasladar la producción a países cercanos en lugar de lejanos, mediante tecnologías innovadoras. También participaron en conferencias sobre nano satélites para monitorear zonas agrícolas y demostraron proyectos en la Expo-Orienta.

Difundió su oferta educativa en diversas instituciones, realizó un curso-taller de impresión 3D y participó en eventos como el Certamen de Robótica. Además, se realizaron conferencias sobre diseño mecatrónico de robots y la integración de HMI con sistemas embebidos.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

En Administración y Gestión Empresarial, se concluyó un programa de educación financiera, se asistió a foros sobre desarrollo empresarial sostenible y se llevaron a cabo jornadas de formación empresarial y talleres sobre habilidades blandas y presentaciones en público.

La academia de Ingeniería en Sistemas Computacionales evaluó la viabilidad de la educación dual en una empresa y se impartieron talleres de programación. En Terapia Física, se realizó una visita guiada y se obtuvo la aprobación del programa de estudios por parte de la Secretaría de Salud Nacional.

En investigación, se participó en webinars y congresos internacionales, y se presentaron candidaturas a premios estatales. En asesorías y tutorías, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la mejora regulatoria, la evaluación de tutores y la participación en eventos académicos.

En actividades culturales y deportivas, se participó en eventos de atletismo y se organizó una caravana navideña. Finalmente, en asuntos generales, se continuó con el apoyo psicológico a estudiantes que lo necesitan, abordando aspectos como ansiedad y problemas familiares.

Se atendió a los alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial 256 para dar a conocer la oferta educativa y planes de estudio de la Universidad.

El Dr. Erick Axel Padilla García participó en el congreso mundial IFToMM 2023 en Japón del 5 al 11 de noviembre, presentando un artículo en colaboración con colegas de SLU Umea, Suecia. Este congreso, organizado por la Federación Internacional de Ciencias en Máquinas y Mecanismos en conjunto con la Agenda de Naciones Unidas 2030, es de alto impacto mundial y se celebra cada 4 años en Tokio, Japón.

INDICADORES ACADEMICOS

MATRICULA 877



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

La matrícula alcanzada en 2023 ha superado el número de inscritos y de permanencias en comparación con años anteriores, cerrando con un total de 877 estudiantes inscritos en los cinco programas de estudios.

Durante el año 2023 se recuperó el número de estudiantes inscritos en esta Universidad de la pérdida de matrícula ocasionada durante la pandemia.

APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

El aprovechamiento académico general obtenido durante el periodo que se reporta fue de 7.7%, el cual es 0.2% mayor al promedio Estatal de las Universidades Politécnicas del Estado.

DESERCIÓN


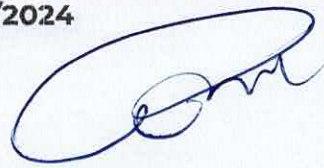
La deserción es una problemática que enfrentan la mayoría de las universidades del país. En la Universidad Politécnica de Atacomulco se ha atendido con la implementación de estrategias para abatir esta problemática, dando como resultado un 5.3% de índice de deserción estando por debajo del índice nacional.

TITULACIÓN

El índice de titulación se ha recuperado de forma gradual logrando que el 89% de nuestros egresados se titulen.

PLANTILLA DOCENTE

El rol del docente dentro de la educación superior es de suma importancia en el cumplimiento de los programas y planes de estudio, para ello y considerando que hoy en día el avance de las tecnologías de la comunicación y la exigencia de una mayor productividad, demandan mejores niveles de competencia en los docentes de esta casa de estudios, por lo que esta administración apuesta por la



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

capacitación, la actualización y la mejora permanente de su sistema de enseñanza aprendizaje.

Actualmente la Universidad Politécnica de Atlacomulco cuenta con una plantilla de 43 docentes, mostrando en la siguiente grafica los porcentajes de grados académicos.

La Universidad tiene el compromiso de trabajar para fortalecer la equidad de género, por lo que cuenta con un 55.8% de docentes mujeres como se muestra en la siguiente grafica.

Se llevó a cabo el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, apoyando a 09 estudiantes de las carreras de Administración y Gestión Empresarial y Terapia Física para realizar su estancia de investigación.

La Evaluación docente le da al profesor la posibilidad de perfeccionar sus estrategias educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje, para lograr el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Los estudiantes evalúan el desempeño de sus docentes frente a clase considerando los siguientes puntos:

Dominio de la asignatura Planificación del curso
Ambiente de aprendizaje
Estrategias, métodos y técnicas Motivación
Evaluación
Comunicación
Gestión del curso
Técnicas de la información Satisfacción general.

Ingeniería Robótica: 86.3
Ingeniería en Sistemas Computacionales: 87.6
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura: 85.9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Administración y Gestión Empresarial: 89.3
Terapia Física: 92.2

CAPACITACIÓN DOCENTE

Se llevó a cabo el curso de capacitación de "Comunicación y trabajo en equipo" impartido por ISONOMÍA A.C, con la finalidad de reforzar habilidades blandas en docentes y administrativos.

Personal docente y administrativo realizaron el curso Acoso Escolar: Prevención, Detección y Actuación impartido por Fundación Telefónica y Fundación La Caixa.

Los docentes participaron de la sesión "Mediation in the English Language classroom" en la que se analizaron los beneficios y desafíos de incorporar actividades de mediación en el aula de ELT y estrategias alineadas al Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, las cuales pueden expandir su competencia y principalmente la de los estudiantes en el idioma inglés.

También se llevó a cabo la capacitación docente con el tema "Estrategias Metodológicas Para El Modelo Basado En Competencias" del 28 de agosto al 01 de septiembre del año en curso.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CEREMONIA DEL "X ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO"

Celebrar un aniversario es una oportunidad para reconocer la labor de todos los que formamos parte de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Hace una década iniciamos en una casa arrendada en el centro Atlacomulco con 49 estudiantes. Hoy, contamos con más de 850 estudiantes y 5 planes de estudio. Desde nuestros inicios hemos impulsado la innovación en la educación, el



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

emprendimiento y la formación de líderes que transforman su entorno e impactan positivamente.

Durante el año 2023 se realizaron 56 diferentes actividades académicas, en los cinco planes de estudios destacando las siguientes:

Feria de la Salud UPA 2023, donde participaron las siguientes instituciones: CUI, UMB, UNEVT, UIEM, IMSS e ISEM, en el cual se brindaron servicios de Terapia Física, Nutrición, Medicina, Odontología, Quiropráctica, Acupuntura, Gerontología, Psicología y toma de análisis clínicos, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.

Se llevó a cabo el Certamen de Robótica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México 2023-1 donde se tuvo la participación de 150 equipos distribuidos entre las 8 categorías del Certamen, contando con la presencia de universidades del Estado de México e instituciones como el Instituto Politécnico Nacional.

Se llevó a cabo la feria de Emprendimiento UPA 2023, en donde se presentaron 5 modelos de negocios desarrollados por los estudiantes del 8vo cuatrimestre de la licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, con el objetivo de generar entre la comunidad una cultura emprendedora.

90 estudiantes realizaron examen para la Certificación TOEIC en las instalaciones del laboratorio de idiomas.

Se realizó la jornada de mantenimiento a equipo de cómputo organizada por la Ing. Araceli Mejía González en la cual participaron todos los estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales, con el objetivo de prestar un servicio a toda la comunidad de la UPA y al mismo tiempo poner en práctica las competencias adquiridas en el aula.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Con motivo del día del Ingeniero, del 28 al 30 de junio se llevaron a cabo una serie de actividades destinadas para la formación, capacitación y desarrollo de los alumnos de cada una de las Ingenierías en la Universidad.

La Academia de CISCO entregó reconocimientos de termino de cursos a 81 estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales que terminaron satisfactoriamente sus cursos de CCNA.

La Estudiante Rita Zauco Guadarrama asistió a la Reunión Anual Enlaces Universitarios Banxico 2023, como Enlace Universitario de la UPA, en donde se impartieron conferencias y talleres referentes a las funciones del Banco de México. El objetivo de esta reunión fue representar a la universidad ante el Banco de México y compartir su experiencia con estudiantes de otras universidades.

Los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Física, con el apoyo de los docentes, realizaron un ciclo de conferencias, con motivo al día internacional de la Terapia Física, celebrado el 8 de septiembre con un aforo de 200 estudiantes.

La comunidad estudiantil asistió a la puesta en escena de la obra clásica "The Canterville Ghost" presentada en ingles por la compañía Artspot con el objeto de motivar el proceso de enseñanza – aprendizaje, consolidar conocimientos del idioma y promover en nuestra comunidad universitaria actividades culturales que enriquecen su formación profesional.

La comunidad universitaria recibió a la Asistente de idioma inglés, Sara Mulrooney de la Wisconsin University – Madison, como apoyo en la enseñanza de los Talleres Académicos del idioma que se imparten a los alumnos de nuevo ingreso con la finalidad de ofrecer a los estudiantes acceso directo al idioma y lograr reforzar conocimientos dentro del diseño de su asignatura de inglés

Se llevó a cabo la 1er Jornada de Formación Empresarial en el Marco del Día de Administrador, en el Teatro del pueblo en donde presentaron las conferencias en



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Empleabilidad en Tiempos Actuales y Estrategias de Marketing Sustentable en PYMES el evento cerró con un panel de Habilidades para la empleabilidad por parte de expertos en la industria.

Estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales, asistieron al evento "Dev Day 4 Women - Mujeres que desarrollan SOFTWARE GRANDIOSO" en la Universidad La Salle, Ciudad de México.

Alumnas de Ingeniería en Sistemas Computacionales se unieron a la conferencia "Tecnología, IA, Datos y Sustentabilidad", un programa de InspiraMET, las conferencistas fueron mujeres ingenieras destacadas en las áreas de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

LOGROS ACADÉMICOS

OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE CIFRHS

De acuerdo a la evaluación realizada por un experto disciplinar, en coordinación con el personal de la Dirección de Educación en Salud adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud que colabora en las actividades del comité de evaluación de la CIFRHS se dio cumplimiento a los 9 criterios esenciales al que refiere el artículo 4° de los lineamientos para la Opinión Técnico Académico de la educación Superior obteniendo así la Opinión Técnico favorable con una vigencia de 5 años.

3er Congreso Nacional e Internacional de Ciencias Multidisciplinarias

Las Licenciaturas de Terapia Física e Ingeniería Robótica desarrollaron el primer proyecto inter académico con el cual participaron en el "3er Congreso Nacional e Internacional de Ciencias Multidisciplinarias" organizado por la UNAM FES Cuautitlán, obteniendo el 3er lugar con el proyecto "Sistema de Visión Artificial Aplicado a la Evaluación Postural Estática del Cuerpo Humano en Bipedestación"



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Del 21 al 24 de junio se acudió a la XLII Asamblea de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) a la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, en donde nuestra casa de estudios recibió un reconocimiento como Institución observadora de esta prestigiada Asociación.

Feria de Proyectos, Teoría de Control y Robótica

Los alumnos de Robótica y Terapia Física participaron en la Feria de Proyectos, Teoría de Control y Robótica, la cual se llevó a cabo en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán, UNAM, Obteniendo el 1er Lugar con el proyecto "Propuesta de exoesqueleto para rehabilitación de mano" y el 2do Lugar con el proyecto "Propuesta de un sistema de visión artificial aplicado a la evaluación postural estática del cuerpo humano en bipedestación".

Eduardo Flores egresado de la carrera de Ingeniería en Robótica asesorado por la Dra. Sandra Blas Yañez y el Dr. Erick García Padilla, participo en el IDEACOOOP organizado por el INAES, IMJUVE y RED NODESS, cuyo objetivo es la incubación de proyectos de innovación desde la economía social. Obteniendo el primer lugar en modelo de negocios innovadores de giro tecnológico y educativo.

Estudiantes de las diferentes carreras participaron en el Rally Latinoamericano de Innovación, obteniendo el 3er lugar en la categoría de Innovación, cuya sede fue el Tecnológico de Estudios Superior de Jocotitlán.

Se participó en el Rally de Conocimientos de ODS, obteniendo el primer lugar en la exposición de posters, de igual manera el primer lugar en el Coloquio de Jóvenes Investigadores sostenibles; 3 estudiantes participaron en el workshop para desarrollar modelos de negocios sostenibles.

El club de robótica participó en el VI Torneo Nacional de Robótica TESJI obteniendo 1er lugar en categoría sumo rc 3kg.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

INVESTIGACIÓN

La Dra. Cristina Salas Vargas y Dra. Sandra Blas Yáñez participaron como ponentes en el XXVI Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas ACACIA, realizado en Manizales, Colombia.

El Dr. Erick Padilla fue revisor de 4 artículos científicos de alto impacto, para revistas internacionales IEEE LATAM y IEEE Access.

La Dra. Sandra Blas, la Mtra. Elí Albertina García y Laura López publicaron un capítulo de libro, producto de las estancias de investigación COMECYT 2022- 2023.

Se publicó el artículo de revista "Selection/Control of concurrent optimziation of BLDC motors for industrial robots", tipo JCR y Open- Acess de alto impacto mundial, en la revista PloS ONE (revista más grande del mundo en número de artículos, fundada en 2001 por Harold Varmus, Premio Nobel), donde Dr. Erick Padilla es primer autor y líder de proyecto.

El Dr. Erick Padilla en Colaboración con Dr. Omar Mendoza de Umëa, Suecia, sometieron artículo de Ingeniería Forestal, para congreso de impacto mundial The 16th IFToMM World Congress IFTOMM 2023, celebrado cada 4 años con los mejores trabajos académicos seleccionados por la "International Federation Theory of Mechanism and Machines Congreso mundial, IFToMM 2023 en Japón.

El Dr. Erick Axel Padilla García participó en el congreso mundial, IFToMM 2023 en Japón, cuyo artículo fue escrito en conjunto con colegas de SLU Umea, Suecia. Dicho congreso es de alto impacto mundial, y realizado por la Federación internacional de Ciencias en Máquinas y mecanismos, en conjunto con la Agenda de Naciones Unidas 2030, en Japón, Tokio.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASESORÍAS Y TUTORÍAS

Con la finalidad de abatir el índice de reprobación y de deserción, se retomó el programa de Alumno/Asesor, cuya función es la de impartir asesorías a estudiantes de cuatrimestres anteriores aplicándose en las materias de Álgebra Lineal, Funciones Matemáticas, Sistemas Electrónicos de Interfaz y Controladores Lógicos Programables.

Se presentó ante el Comité de Mejora Regulatoria el Programa Institucional de Tutorías, por lo que se trabajó en la implementación y operación por parte del personal docente asignado, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo y capacitaciones, al finalizar el año se cumplió al 100% con las actividades planteadas y ya se cuenta con la autorización por parte de la Junta Directiva para su operación.

Se participó en el Coloquio interinstitucional "Círculos de experiencias formativas en habilidades blandas", llevado a cabo del 07 de Julio en la Universidad Estatal del Valle de México

EDUCACIÓN DUAL

Gracias a la formación que se da tanto en la Universidad como en la empresa, desaparece la distancia entre la enseñanza clásica y la práctica laboral, superando las contradicciones entre la teoría y la práctica. Posibilitando una integración rápida y progresiva del estudiante.

23 estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad están insertos dentro de la educación DUAL incrementando año con año el número de estudiantes como se muestra en la siguiente gráfica.

ESTANCIAS, ESTADÍAS Y SERVICIO SOCIAL



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Durante el año 2023 se atendieron a 368 estudiantes que se encontraban realizando estancias y estadías.

Se atendieron de Estancia I, 49 mujeres y 75 Hombres; de Estancia II, 48 mujeres y 57 hombres, de Estadía 73 mujeres y 66 hombres dando un total de 368 estudiantes.

Se inscribieron a Servicio Social 138 estudiantes de los cuales 85 son mujeres y 53 son hombres; de los cuales 11 hacen servicio social comunitario.

NODESS

Durante el año 2023 la Dra. Sandra Blas Yañez dio seguimiento a la vinculación entre productores de pulque y el Ayuntamiento Municipal de Jiquipilco, a favor de la realización de investigación aplicada del programa COMECyT y NODESS EDCESS.

Con el apoyo del equipo de investigación COMECyT bajo la asesoría de la Dra. Sandra Blas Yañez, se inició la incubación de la ruta del pulque con los productores inscritos al NODESS EDCESS, teniendo un impacto directo en la economía de los locatarios.

La Dra. Sandra Blas Yañez participo en el Encuentro Nacional de NODESS, organizado por INAES, donde se presentaron resultados del proyecto NODESS-EDCESS.

NODO EDUCATIVO PRODUCTIVO LOGÍSTICO

Con la finalidad de fortalecer al Nodo, en el mes de abril se incorporaron a estos trabajos, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán y el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, y 2 Unidades Económicas, GS1 y Net-Logístik.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Cabe mencionar que con la integración de estas dos instituciones de Educación Superior la matrícula que impactaremos de forma directa en el ramo es de 9,580 estudiantes y 515 Docentes.

Se llevó a cabo la Firma del Convenio de colaboración entre las 14 Instituciones que conforman el Nodo Logístico, contamos con la presencia de la entonces Subsecretaría de Educación Superior y Normal, la Dra. Bertha Alicia Casado Medina y del presidente de la Asociación Soy Logístico, el Mtro. Ignacio Alejandro Szymanski Chavez.

NODO EDUCATIVO PRODUCTIVO LOGÍSTICO cuenta con una relación estrecha con 256 unidades económicas del ramo de la logística y las 2 asociaciones más importantes del país en logística.

La carrera de ingeniería en Manufactura y la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial asistieron al evento Soy logístico Universitario con el fin de conocer las tendencias actuales sobre la cadena de suministro. El impacto que se tuvo fue de 251 estudiantes y 41 Docentes y Administrativos de las diferentes Instituciones que conforman el Nodo Logístico.

Se realizó el curso de Habilidades Blandas en la plataforma de la empresa CSI, donde se beneficia a un total de 280 participantes incluyendo estudiantes y docentes de las diferentes instituciones que conforman el Nodo Logístico, esto con la finalidad de dar atención a las necesidades detectadas en cada una de las IES respecto a este tema.

Por tercer año consecutivo se llevó a cabo el 4to Foro del Nodo Educativo Productivo Logístico del Estado de México. El cual tuvo lugar el mes de noviembre en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Se contó con la presencia y participación de estudiantes, docentes, administrativos y autoridades de la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la Subsecretaría de Educación Superior y Normal del Estado de México, así como también Empresarios en logística y la Asociación Soy Logístico.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

El grupo de baile de la UPA acudió al Festival del Queso en el municipio de Aculco donde interpretaron un repertorio de bailes latinos.

Se realizó el 2do Concurso Intercolegial de Baile contando con la participación de Instituciones de Educación Media Superior, en las categorías de Baile Regional y Danza Folclórica, con el objetivo de impulsar la cultura y difundir la oferta educativa de esta casa de estudios.

Se llevó a cabo el 1er Torneo Amistoso Interuniversitario 2023 en las instalaciones del Centro Universitario UAEM con la participación Cuadrangular Fútbol y Basquetbol Varonil y Femenil. Obteniendo el primer lugar en fútbol varonil, segundo lugar básquet femenino y varonil.

La rondalla de la Universidad participó en el Festival Cultural Ambaro en su edición 2023, en la plaza cívica de Atlacomulco.

Como parte de los festejos del X Aniversario de la Universidad se llevó a cabo la "Carrera Universitaria UPA 2023", en modalidad mixta en colaboración con el IMCUFIDE, donde participaron 198 alumnos.

Se realizaron presentaciones en el idioma inglés en "UPA Frosty Lip Sync Battles 2023", una modalidad musical y de parodia en el marco de actividades de fin de año. Las presentaciones fueran evaluadas por los Jueces Sara Katherine



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Mulrooney y Gavin Ryan Helmer Stocko, Asistentes de Enseñanza del idioma inglés.

La UPA participó en la Caravana Navideña organizada por el H. Ayuntamiento de Atlacomulco con la elaboración de un carro alegórico, vagones navideños y la comparsa de baile, obteniendo el Primer Lugar.

se participó en los primeros juegos universitarios Zona Norte, de los cuales formamos parte del comité organizador, en esta primera justa de los juegos se participó en la disciplina de basquetbol varonil jugando dos partidos.

APOYO PSICOLÓGICO

El objetivo es brindar apoyo psicológico a la comunidad universitaria mediante el procedimiento terapéutico de contención emocional para quienes demanden la orientación y asistencia, canalizando los casos que requieran psicoterapia especializada.

Se atendieron a 162 estudiantes
Total, de alumnos atendidos 34%
Total, de consultas 63.7%
Grupos atendidos 2.3%

Motivos de consulta: ansiedad, acoso sexual, duelo, problemas familiares, baja autoestima, bullying, estrés postraumático, violencia (familiar, noviazgo), adicciones (alcohol, drogas), familiar (divorcio, separación de padres), estrés, carencia afectiva y asesorías.

**PLANEACIÓN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Las metas establecidas para 2023, fueron cumplidas en su totalidad, los resultados fueron los siguientes.

El Programa Operativo Anual de la (Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas) fue cumplido al 100%.

VINCULACIÓN

Con el objetivo de fortalecer el posicionamiento a nivel regional de la Universidad Politécnica de Atlacomulco se realizaron actividades de vinculación, citando algunas de las más relevantes:

Dentro de los Consejos y Comités del H. Ayuntamiento Municipal de Atlacomulco tuvimos participación en las Sesiones Ordinarias convocadas por el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación; cuya finalidad es atender y dar solución a las demandas Educativas.

Derivado de los convenios de colaboración de nuestra institución con la Agencia Espacial Mexicana AEM, se participó con la colocación de un stand en la Feria Aeroespacial de México FAMEX el pasado 26 y 27 de abril del año en curso, donde se expusieron proyectos enfocados en el "Desarrollo Satelital" y "Procesamiento de Datos";

Se realizaron visitas a diversas Unidades Económicas con la intención de conocer el alcance operativo e infraestructura para determinar la viabilidad de inserción estudiantil.

CONVENIOS

Con la finalidad de fortalecer los vínculos entre los diferentes sectores se firmaron un total de 22 convenios.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSEJO SOCIAL

Atendiendo a lo establecido en el Decreto de Creación, se efectuaron cuatro Sesiones Ordinarias del Consejo Social de forma virtual, donde se dio oportuno cumplimiento a las actividades del Programa Anual.

Se incorporaron Vocales Externos para fortalecer la toma de decisiones conjuntas en beneficio de los estudiantes Universitarios como fue el caso de:

- 1) Fundación I-Evo; asociación sin fines de lucro con la finalidad de apoyar a personas, sectores y poblaciones de escasos recursos; grupos vulnerables por edad, sexo, discapacidad o enfermedad.
- 2) Industriales y Empresarios Promotores del Desarrollo A.C, IEPDAC, se incorpora el Presidente del Consejo quien representa en el mismo a la empresa ICA FLUOR O&M.
- 3) Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones de Atlacomulco, CECOSAMA.
- 4) Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Atlacomulco.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

En 2023 el área de difusión ejecutó el plan de promoción con la meta de incrementar la matrícula en por lo menos el 4%. Simultáneamente, se trabajaron líneas de comunicación interna y difusión de información importante para estudiantes, docentes y administrativos.

IGUALDAD DE GÉNERO

Se impartieron 7 conferencias a toda la comunidad universitaria sobre temas de igualdad de género entre los que destacan:



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Conferencia "Empoderamiento de las mujeres" coordinado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Atlacomulco a través del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

"Ruptura de vínculos afectivos" y "Violencia Digital" por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de las Mujeres.

¿Cómo reconocer la violencia digital de género y cómo denunciarla? a cargo de Olimpia Coral Melo Cruz, creadora de la Ley Olimpia.

Se realizaron eventos coordinados por la Institución:

"Taller de amor propio" impartido por el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Atlacomulco.

"Taller de defensa personal para mujeres" a cargo del pentatlón militarizado de Atlacomulco Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario Sub-Zona Atlacomulco.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se realizaron 4 sesiones ordinarias además de una Sesión Extraordinaria

Nuestro Sujeto Obligado concluyó al 100% el Programa de Sistematización y Actualización PASAI 2023.

Se dio oportuno cumplimiento al Plan de trabajo para la protección de datos personales de la Universidad Politécnica de Atlacomulco conforme la normatividad aplicable.

Los Servidores Públicos Habilitados e Integrantes del Comité de Transparencia obtuvieron capacitación constante por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

del Estado de México y Municipios INFOEM y/o la Dirección General de Protección de Datos Personales.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

De conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se realizaron 4 sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria, además de una Sesión Extraordinaria con el objetivo de hacer más eficientes los procesos y trámites internos en beneficio de la comunidad académica.

Se tuvo asistencia a los cursos siguientes de forma virtual impartidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:

15 y 16 de agosto, Taller sobre el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

27 de noviembre 2023 el enlace de mejora regulatoria asistió de forma virtual al Taller sobre "Costos" del Registro Estatal de Trámites y Servicios, impartido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se llevó a cabo la capacitación teórico-práctica anual de la Unidad Interna de Protección Civil para todos los brigadistas, las cuales fueron impartidas por elementos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Atlacomulco de la manera siguiente:

Brigada de Búsqueda y Rescate, 20 de abril 2023, temática abordada "Incendios y tipos de fuego".

Coordinación de la Unidad Interna de Protección Civil, 21 de abril 2023, cuya temática abordada fue Elaboración del Plan de emergencia y marco legal.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios, 5 de junio, temática abordada "Búsqueda y Rescate".



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Brigada de Búsqueda y Rescate, 23 de agosto 2023, cuya temática abordada fue "Búsqueda y Rescate".

Brigada de Primeros Auxilios, 25 de septiembre 2023, cuya temática abordada fue "Evacuación".

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En el año 2023 se recaudó un total de \$31,262,837.71 como se muestra en la siguiente tabla existiendo una diferencia entre lo programado y lo recibido de \$1,875,811.30

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La Universidad fue beneficiada para el ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$8,156,426.00 con el fin de cumplir la Meta de Equipamiento Especializado para los Laboratorio de Robótica y de Terapia Física.

SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES Y AUDITORÍAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Se atendieron las siguientes inspecciones:

Inspección No. 211-0158-2023 "Inspección a la concentración y resguardo de bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, previo y posterior a la jornada electoral del 04 de junio de 2023".

Inspección No. 211-0142-2023 "Inspección a la verificación de las existencias físicas de bienes de consumo propiedad de la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 12 de junio de 2023".

Inspección no. 211-0183-2023 "Inspección al Registro, Integración y Actualización de la Información contenida en el sistema automatizado para la



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

entrega y recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 30 de junio de 2023".

Inspección No. 211-0247-2023 "Arqueo a los recursos asignados al Fondo Fijo de caja de la Universidad Politécnica de Atlacomulco".

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Auditoría No. 211-0017-2023 "Auditoría Administrativa, a Servicios Personales sobre la integración de plantilla y expedientes de personal, en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, del 01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2023".

Inspección No. 211-0316-2023 "Inspección a la aplicación y comprobación de los recursos ejercidos en el mes de septiembre de 2023, con cargo al capítulo 3000 de la Universidad Politécnica de Atlacomulco".

CAPACITACIONES

Taller de Actualizaciones en Contabilidad Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Ley de Responsabilidades 2023.

Asesoría técnica sobre el tema "Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, importancia y funciones del Sistema Institucional de Archivos".

Curso LGPN-. Prueba de daño y elaboración de versiones públicas, IPOMEX-SAIMEX, así como Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Curso Documento de seguridad. Taller Internacional "Habilidades Directivas", impartido por grupo DiPAAM y Conecta Academy Latam.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Curso "Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales", impartido por FINDES, Fundación de Investigación y Desarrollo Profesional.

ACTIVIDADES

Cumplimiento a las Evaluaciones 2023, realizado a través de la Plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC); obteniendo calificación de 10.

Cumplimiento de la Cláusula sexta y séptima, inciso i) del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2023.

Informe de Subsidios Federales y Estatales correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Adjudicación, No. ADF-UPA/002- 2023, "Colocación de lámina en estructura existente", Contrato No. CASFUPA-002-2023.

Adjudicación Directa, No. ADF- UPA/003-2023, "Adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores", Contrato No. CASFUPA-003-2023.

Procedimiento de Invitación Nacional de Tres Proveedores No. ITP- UPA/001-2023, "Servicio de Limpieza".

Procedimiento No. ADCP-001-2023, para la "Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2023" y firma de contrato No. CPASE-001-2023.

Autorización del Dictamen favorable de la plantilla de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante oficio no. 514.1.1367/2023.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

Autorización por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para ejercer recurso federal en el capítulo 1000 "Servicios Personales", mediante oficio no. 514.1.1375- 2/2023.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-059/015/2024:

"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el informe el informe anual de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023."

6. ASUNTOS EN CARTERA

a) Seguimiento de Acuerdos

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, de los artículos 24 fracción XIII y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y el seguimiento de acuerdos.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que con respecto al Acuerdo UPA/008/008/2015; mediante Oficio 2100000065/1414/2023

Página 48 de 65



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

de fecha 10 de agosto de 2023 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informó a esta Universidad las correcciones del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Con relación al UPA/018/003/2017 donde La H. Junta Directiva, autorizó realizar los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en sus estudios de posgrado"; mediante oficio 210000065/1509/2023 de fecha 23 de agosto del 2023 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informó a esta Universidad las correcciones que se deben atender al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

En el acuerdo UPAEX-029/002/2023 en el que la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego en analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas, al respecto, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa a esta Universidad mediante oficio 514.1.1375-2/2023 de fecha 29 de junio de 2023, el desglose de montos objeto de la solicitud para que en concurrencia Federación Estado sean aplicados al Capítulo 1000; así mismo mediante oficio 514.1.1367/2023 de fecha 27 de junio de 2023 la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa el Dictamen Favorable de la Plantilla de la Universidad Politécnica de Atlacomulco para el Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente suplente de la H. Junta Directiva, comentó que se tienen 3 acuerdos en proceso; uno de 2015, uno de 2017, y uno del 2023, sugiere darle prioridad a todos los acuerdos que presentan mayor atraso que son los de 2015 y 2017, recomendando acercarse a las instancias

Página 49 de 65





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO.

correspondientes para su conclusión, en este caso en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la resolución de los reglamentos en mención.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente suplente mencionó que antes de someter a consideración los reglamentos en mención ante la H. Junta Directiva, es importante tener el respaldo por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Dirección General de Educación Superior; acto seguido puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

b) Presentación de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2023.

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, se presenta para su conocimiento el informe de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2023.

En uso de la palabra el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva mencionó que los presentes Estados Financieros preliminares al mes de Diciembre de 2023, fueron preparados conforme lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el manual único de Contabilidad General Gubernamental; dentro de los aspectos más importantes es que la cuenta de activos Circulantes de la Universidad se cuenta con un saldo preliminar disponible en bancos de \$11,902,392.57, para hacer frente a las obligaciones a corto plazo; se cuenta con un saldo en la cuenta de deudores diversos por un monto de \$2,968.57



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

distribuido en 3 docentes a los cuales erróneamente se les deposito, los cuales en el mes de febrero de 2024 estarían cubriendo el reembolso correspondiente; en las cuentas de activo no circulante, no se cuentan con movimientos, toda vez que se tiene pendiente el registro de los bienes adquiridos como equipamiento especializado a través de recursos del FAM 2023; la cuenta de depreciación se mantiene actualizada conforme a los porcentajes de depreciación autorizados en el manual único de Contabilidad General Gubernamental.

Referente a la cuenta de pasivos circulantes se cuenta con un saldo preliminar por pagar a corto plazo de 590,642.78 de los cuales se cuenta con la liquidez para hacer frente a las obligaciones contraídas en el presente Ejercicio Fiscal; de los pasivos pendientes de pagar del presente ejercicio son el pago del impuesto sobre erogaciones del mes de diciembre de 2023; Servicio de Vigilancia, Servicio de Auditoria Externa del ejercicio fiscal 2023; y el pago de retenciones de obra de ejercicios anteriores al 2023, los cuales se pretenden reintegrar al Gobierno del Estado de México en el primer trimestre del ejercicio 2024; así mismo se informa que se tiene pendiente de registrar las adquisiciones del recurso FAM 2023 adjudicadas a través del IMIFE y por la Universidad, lo cual asciende a un monto de \$8,954,215.9.

Se tuvo una recaudación al mes de octubre correspondiente al recurso estatal de \$16,221,099.71, de recurso federal un monto de \$8,577,412.00 y de ingresos propios de \$6,472,565, de Recurso FAM 2023 \$8,156,426.00 y de intereses de subsidio federal un monto de \$486.91 y de rendimientos de las cuentas bancarias \$165.67 dando un total recaudado de \$39,428,155.29

Al mes de octubre la Universidad ejerció el recurso al capítulo 1000 "Servicios personales" por un monto de \$16,749,578.91 al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" un monto de \$1,324,861.56, Capítulo 3000 "Servicios Generales" \$5,366,862.73 Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por un monto de \$296,024.05; y ADEFAS por un monto \$4,695,767.38; FAM 2023 \$8,954,215.98



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, mencionó que los Estados Financieros al mes de diciembre de 2023, presentan en BANCOS \$11.9 millones de pesos y Pasivos por \$1.3 millones de pesos, quedando un REMANENTE de \$10.3 millones de pesos, solicitando al Rector nos pueda dar cuenta del saldo si ya se ejerció o se devolverá dicho recurso.

En uso de la palabra el Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atacomulco, mencionó que se tiene un saldo de \$10,000,000 toda vez que se tienen pasivos pendientes de registrar referente al FAM 2023, que es un promedio de \$8,327,000, eso disminuye la liquidez disponible, se tiene por reintegrar un promedio de \$300,000.00 directamente del capítulo 1000 que no se ejerce, toda vez que no se ha aplicado la estructura de la Universidad, cuando se tengan registrados los pasivos del FAM reducirá la cantidad.

En uso de la palabra el C.P. y L. en D. Crispín Martínez Mendoza el Comisario de la H. Junta Directiva, mencionó que en las notas de los estados financieros se menciona que se tienen derechos a recibir efectivo de equivalentes que son deudores diversos, mencionando que existe un saldo de Jorge Edmundo García Sotelo de 2022, por lo que se debe reintegrar los recursos por parte de los servidores públicos que se les otorgó dichos recursos, toda vez que se estaría incumpliendo el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México; cabe señalar que los recursos otorgados a los servidores públicos a través del fondo fijo de caja a comprobar, el responsable de dicho fondo debe estar debidamente afianzado, ya si algún servidor público deja de comprobar este recurso o se tenga algún siniestro, se pueda hacer efectiva dicha fianza.

En la cuenta de pasivos, menciona que existen unas cantidades provenientes del ejercicio 2022 referente a gratificación y retroactivos, sugiere que los saldos pudieran precisarse porque existen dichos pasivos y si estos son obligaciones con qué recursos se harán frente, toda vez que están estipulados en servicios personales.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, se estipula una cantidad de retención por una construcción de obra de \$342,767.34 del año 2022, y que si fueran retenciones ya se debería haber notificado.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. ASUNTOS GENERALES

- a) Presentación de los traspasos internos correspondientes a los meses noviembre y diciembre 2023.

Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito presentar a este Órgano de Gobierno para su conocimiento, los traspasos internos realizados del mes de noviembre y diciembre 2023.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto de la orden del día.

- b) Presentación del seguimiento y avances del FAM 2023.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó los presentes, que como parte del proyecto Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, el IMIFE informó mediante oficio 228C1501030102/4/2024 de fecha 11 de enero de 2024, las adjudicaciones correspondientes al convenio de colaboración con dicha institución donde se ejerció \$6,804,972.70, la adjudicación de manera integra a la Universidad fue de \$2,149,243.28.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.

c) Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que se establecen en los artículos 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, cuya última reforma se publicó en el mismo medio el 11 de julio de 2022; se presenta el seguimiento a las consideraciones del comisario:

Instalar e impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con la finalidad de realizar una actualización continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control; asimismo, de las acciones de mejora que se comprometan en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de las acciones de Control del Programa del Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); contribuyendo el



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

cumplimiento oportuno de metas y objetivos Institucionales con enfoque a resultados; de igual forma, a la mejora de los programas presupuestarios, y la Administración de Riesgos Institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.

Se informa que se remitió oficio 210C42010000000/966/2023 al Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría en donde se informa la designación y ratificación del Maestro Eduardo Aguilar Miranda como Coordinador de Control interno, de lo cual se está en espera de respuesta.

Generar acciones continuas para tener actualizado el inventario de bienes muebles en los centros de trabajo a Unidades Administrativas con la finalidad de determinar el estado físico de estos; asimismo, su alta y baja de acuerdo con la normatividad aplicable.

Se informa que se esta llevando a cabo la captura de los bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), lo que permitira conciliar las cifras entre lo contable y el Sistema; se tiene un avance en la captura de un 85%, por lo que se continuara con la captura.

Realizar la comprobación en tiempo y forma de los Recursos Federales recibidos en el Organismo; y/o en su caso, realizar el reintegro de estos de acuerdo con las reglas de operación o normatividad aplicable.

Se informa que el día 10 de enero de 2024 del presente se realizó la captura del avance presupuestal de los recursos de origen federal al cuarto trimestre de 2023 en el sistema de Recursos Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atender en tiempo y forma los requerimientos, observaciones y/o sugerencias de los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Órgano





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Superior de Fiscalización del Estado de México, despacho externo, etc.) y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

Auditoría No. 211-0017-2023 "Auditoría Administrativa, a Servicios Personales sobre la integración de plantilla y expedientes de personal, en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, del 01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2023".

- Se atendió la auditoría mediante oficio No. 210C42010000000/837/2023;
- Mediante oficio no. 21801001A/A/243/2023, la Secretaría de la Contraloría informó el término de la inspección, de la cual se determinó una observación de Control Interno, la cual se tiene para solventar el 29 de marzo de 2024.

Inspección No. 211-0349-2023 "inspección a la verificación de las existencias físicas de bienes de consumo propiedad de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, al 06 de diciembre de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio No. 228C42010/1248/2023;
- Mediante oficio no. 21801001A/2744/2023, la Secretaría de la Contraloría informó el término de la inspección, de la cual no se determinaron observaciones.

Inspección No. 211-0358-2023 "Inspección a la asistencia y permanencia del personal administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

- Se atendió inspección mediante oficio No. 228C42010000000/1244/2023;
- Mediante oficio no. 21801001A/2743/2023 la Secretaría de la Contraloría informó el término de la inspección, sin observaciones.

Dar seguimiento al pago oportuno de sus obligaciones, a fin de que el saldo en cuentas por cobrar a corto plazo sea liquidado, ya que los importes considerados en los rubros de "Proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

contribuciones por pagar a corto plazo, son relevantes y propician un capital de trabajo negativo.

Se ha realizado el pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal, y de las Cuotas y Aportaciones del ISSEMYM.

Dar puntual seguimiento al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Públicas adscritas al organismo, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Se ha dado seguimiento oportuno al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Públicas adscritas al organismo.

Asegurar la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión del organismo.

Se llevó a cabo una Reunión de trabajo con las personas Responsables de las Áreas Coordinadoras de Archivos de las dependencias y organismos, con el propósito de analizar los avances alcanzados en el Poder Ejecutivo en relación con el cumplimiento normativo archivístico, la cual tuvo verificativo el 7 de diciembre de 2023; en dicha reunión asistió el Maestro Eduardo Aguilar Miranda responsable del área coordinadora de Archivos de la Universidad.

d) Presentación para conocimiento de la convocatoria de nuevo ingreso 2024.

Con fundamento en el artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 12 fracción I, VII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación la convocatoria de nuevo ingreso 2024.

Página 57 de 65





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó a los Integrantes de este Órgano Directivo la convocatoria de nuevo ingreso 2024-2025 en donde se especifican los requisitos a cubrir para la inscripción a esta Universidad; mencionó que se está en espera del dictamen técnico de la Dirección General de Mercadotecnia, para la posterior publicación e impresión de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todas y todos los presentes y su participación, dando por concluida la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 12:59 horas del 24 de enero del 2024, llegando a los siguientes acuerdos:

UPA 059/001/2024	ORD-	<i>"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el orden del día."</i>
UPA 059/002/2024	ORD-	<i>"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria."</i>
UPA 059/003/2024	ORD-	<i>"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 12 fracción III del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizado a la Universidad por las instancias tanto federal como estatal y publicado en el periódico oficial"</i>





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

		(Gaceta de Gobierno) el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), recomendando que en el ejercicio del mismo, se apege en todo momento a la normatividad tanto de orden federal como estatal."
UPA 059/004/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad realizar los traspasos presupuestales internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024, debiendo informar los traspasos internos realizados en las sesiones ordinarias posteriores en el apartado de Asuntos Generales y cumplir con las recomendaciones de los integrantes de la Junta Directiva, de apegarse a la normatividad en la materia."
UPA 059/005/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas el tabulador de cuotas y tarifas por concepto de servicios que presta la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024."
UPA 059/006/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN)."
UPA 059/007/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

		<p>del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100MN) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas."</p>
UPA 059/008/2024	ORD-	<p>"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 50 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México vigente; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa de promoción y difusión 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento en la normatividad que regula el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable."</p>
UPA 059/009/2024	ORD-	<p>"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y artículo 24 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024."</p>
UPA 059/010/2024	ORD-	<p>"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y</p>





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

		<i>Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta junta y con el compromiso de apagarse en todo momento en la normatividad que regula el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable en la materia."</i>
UPA 059/011/2024	ORD-	<i>"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el presupuesto los procesos adquisitivos, el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable en la materia."</i>
UPA 059/012/2024	ORD-	<i>"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ejercicio Fiscal 2024, debiendo atender las recomendaciones enunciadas por los integrantes de esta Junta."</i>



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

UPA 059/013/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el Programa Anual de mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el ejercicio de los recursos públicos."
UPA 059/014/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el informe bimestral de actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023."
UPA 059/015/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el informe el informe anual de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023."





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DOTOR BECERRIL
Presidente suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva.

SECRETARIO TITULAR



MTRO. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva.

COMISARIO

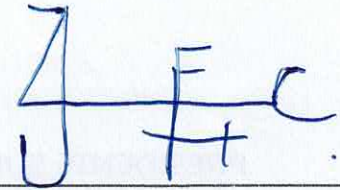

C.P y L. en D. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
Comisario de la H. Junta Directiva.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




VOCAL SUPLENTE





LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE CÉSAR
Vocal suplente de la Lic. Paulina Moreno García,
Secretaria de Finanzas y Representante del
Gobierno del Estado de México y Vocal de la H.
Junta Directiva



VOCAL



LIC. GUSTAVO MARTÍNEZ CASTILLO
suplente del Lic. Luis Alonso Rivera
Castellanos, Encargado de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de México y Vocal de la
H. Junta Directiva.





Gobierno del
Estado de
México





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VOCAL SUPLENTE


LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE
Suplente de la Lic. Laura González Hernández,
Secretaria de Desarrollo Económico y
Representante del Gobierno del Estado de
México y Vocal de la H. Junta Directiva 

Página 65 de 65 



UPA-ACTA ORD-059/24/01/2024



ACTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ASESORADO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VOCAL SUPLENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA